



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant, veintisiete (27) de julio dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CARLOS MARIO LONDOÑO RESTREPO
DEMANDADOS	JOSE GABRIEL MUÑOZ VARGAS
RADICADO	05 440 31 13 001 2018 00232 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito que antecede, se ordena oficiar a la Tesorería del Municipio de Guatapé, informando que el número de identificación del demandante Carlos Mario Londoño Restrepo es C.C 71.224.681.

Tal oficio, deberá ser comunicado por la Secretaría del Despacho, como lo ordena el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ

DS

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

710e99c9b75443fba7432327e8c0e502c67a716b74ca0d5b6a249f63c2239909

Documento generado en 29/07/2020 12:13:15 p.m.